**Proceso interno No. 013**

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**
**INVITACIÓN PÚBLICA No. ENSJ-2026-013**
**PROCESO INTERNO No. 013 DE 2026**

Junín, Cundinamarca, 05 de noviembre de 2026

**Señores**
**PUBLIGRAFICAS LAF S A S**
NIT No. 832010443-0
Cra. 2 No. 1 Sur 146
Cajicá, Cundinamarca

**Asunto: Aceptación de Oferta – Invitación Pública No. ENSJ-2026-013**

Cordial saludo:

La Institución Educativa Departamental Escuela Normal Superior de Junín, en cumplimiento del procedimiento establecido para la Invitación Pública No. ENSJ-2026-013, se permite comunicar que, una vez surtidas las etapas de cierre, evaluación y verificación de requisitos habilitantes, y conforme al concepto emitido mediante la evaluación de propuestas, su oferta fue aceptada por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por la Institución Educativa.

De acuerdo con el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Proceso Interno No. 013 de 2026, se recomendó la aceptación de la oferta presentada por **PUBLIGRAFICAS LAF S A S**, teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple las condiciones exigidas en la Invitación Pública No. ENSJ-2026-013 y se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido por la Institución.

**OBJETO**

Prestar los servicios de diseño, diagramación, elaboración, impresión y entrega de diplomas, actas de grado y demás elementos impresos requeridos para las ceremonias de graduación de los estudiantes de la Institución Educativa Departamental Escuela Normal Superior de Junín, correspondientes al año académico 2026.

**VALOR ACEPTADO**

La oferta aceptada corresponde a la suma de:

**TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.205.146)**

Valor que coincide con la propuesta económica presentada por el oferente y con el presupuesto oficial definido por la Institución Educativa.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de **quince (15) días hábiles**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente aceptación de oferta se encuentra respaldada mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 043 del 28 de octubre de 2026**, expedido por valor de **$3.205.146**.

## FORMA DE PAGO

La Institución realizará un único pago contra entrega y recibo a satisfacción del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación de los documentos exigidos para el trámite de pago.

## SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Departamental Escuela Normal Superior de Junín o por quien éste designe por escrito.

En consecuencia, se solicita presentarse ante la Institución Educativa para adelantar los trámites de legalización correspondientes y proceder con la suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

**Dr. RODRIGO OSWALDO ACHURY PEÑALOZA**
Rector Ordenador del Gasto

Proyectó: Juan Antonio Rodriguez Calderón, secretario ejecutivo.